

**Copia Certificada del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de
CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.
Celebrada el 29 de Marzo de 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2017, a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Albocentro 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOSEL ORO CAMPORO S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: a) HORUS PARTNERS INC., representada por los señores Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente y Hugo Renato Bravo Serkovic en su calidad de Secretario, propietaria de un millón ciento ochenta mil setecientos noventa y nueve (1,180,799) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y, b) la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPSDAULE S.A., representada por el Ingeniero Jorge Guerrero Pino, en su calidad de Vicepresidente, y el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, ante la vacante del cargo de Presidente, y actúa como Secretario, el Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma USD \$1,180,800.00 (un millón ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. -----**
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017. -----**
- 4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017. -----**
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017. -----**
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a los actuales Comisarios Principales de la compañía, Ingeniera Aracely Yagual Larrea y CPA Estefanía García Vivas para el ejercicio económico 2018. -----**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. -----

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Javier Fernández Bustos, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden

alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: ----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Javier Fernández Bustos, y pone a consideración de los accionistas el informe del comisario principal de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe del comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General, Ing. Javier Fernández Bustos y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una utilidad después de impuestos y demás deducciones legales en el ejercicio económico que asciende a la suma de Treinta y Tres Mil Quinientos 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33.500,06), y propone que se destine íntegramente a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2017 y el destino de la utilidad propuesta por el Gerente General, esto es, que se destine a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a los actuales Comisarios Principales de la compañía, Ingeniera Aracely Yagual Larrea y CPA Estefanía García Vivas para el ejercicio económico 2018.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos, y sugiere reelegir a la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea y a la CPA Estefanía García Vivas como Comisarias Principales de la compañía para el ejercicio económico 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

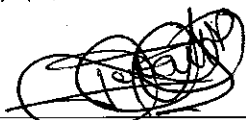
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la reelección de la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea y de la CPA Estefanía García Vivas como Comisarias Principales de la compañía para el

ejercicio económico 2018.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 16h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- F.-) p. HORUS PARTNERS INC. (ACCIONISTA), Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente; Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic, Secretario. F.-) p. CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. (ACCIONISTA), Ing. Jorge Guerrero Pino, Vicepresidente; e, Ing. Fernando Flores Gallardo, Gerente General; F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Presidente Ad-Hoc de la Junta; F.-) Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 29 de marzo de 2018



Ing. Javier Fernández Bustos
Gerente General - Secretario de la Junta

**Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de
CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.
Celebrada el 29 de Marzo de 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2017, a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Albocentro 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: **a)** HORUS PARTNERS INC., representada por los señores Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente y Hugo Renato Bravo Serkovic en su calidad de Secretario, propietaria de un millón ciento ochenta mil setecientos noventa y nueve (1,180,799) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y, **b)** la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A., representada por el Ingeniero Jorge Guerrero Pino, en su calidad de Vicepresidente, y el Ingeniero Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, ante la vacante del cargo de Presidente, y actúa como Secretario, el Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma USD \$1,180,800.00 (un millón ciento ochenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017. -----

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017. -----

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017. -----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a los actuales Comisarios Principales de la compañía, Ingeniera Aracely Yagual Larrea y CPA Estefanía García Vivas para el ejercicio económico 2018. -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. -----

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Javier Fernández Bustos, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden

alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: ----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Javier Fernández Bustos, y pone a consideración de los accionistas el informe del comisario principal de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe del comisario principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017.

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2017. -----

Toma la palabra el Gerente General, Ing. Javier Fernández Bustos y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una utilidad después de impuestos y demás deducciones legales en el ejercicio económico que asciende a la suma de Treinta y Tres Mil Quinientos 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33.500,06), y propone que se destine íntegramente a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2017 y el destino de la utilidad propuesta por el Gerente General, esto es, que se destine a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a los actuales Comisarios Principales de la compañía, Ingeniera Aracely Yagual Larrea y CPA Estefanía García Vivas para el ejercicio económico 2018.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Javier Fernández Bustos, y sugiere reelegir a la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea y a la CPA Estefanía García Vivas como Comisarias Principales de la compañía para el ejercicio económico 2018. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la reelección de la Ingeniera Comercial Aracely Luisa Yagual Larrea y de la CPA Estefanía García Vivas como Comisarias Principales de la compañía para el

ejercicio económico 2018.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 16h00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-

p. HORUS PARTNERS INC.
Accionista

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
Presidente

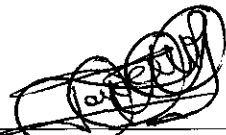
Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic
Secretario

p. CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.
Accionista

Ing. Jorge Guerrero Pino
Vicepresidente

Ing. Fernando Flores Gallardo
Gerente General

Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ing. Javier Fernández Bustos
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, A LAS CATORCE HORAS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AVENIDA RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, EN EL ALBOCENTRO 5B, EDIFICIO D1.-

- **HORUS PARTNERS INC.**, representada por el señor Ab. Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente y el señor Ing. Hugo Renato Bravo Serkovic, en su calidad de Secretario, propietaria de 1,180,799 acciones ordinarias, nominativas y de USD \$1.00 cada una y con derecho a igual número de votos; y,
- **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.** representada por el Ing. Jorge Guerrero Pino, Vicepresidente, e Ing. Fernando Flores Gallardo, Gerente General, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00 y con derecho a igual número de votos.

Total de Votos: 1,180,800

Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ing. Javier Fernández Bustos
Gerente General - Secretario de la Junta